

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 043

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:08 horas del día 20 de julio del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Declaración de la incompetencia de parte de la información de la solicitud número de folio 110197400020122 de fecha 16 de julio de 2022

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

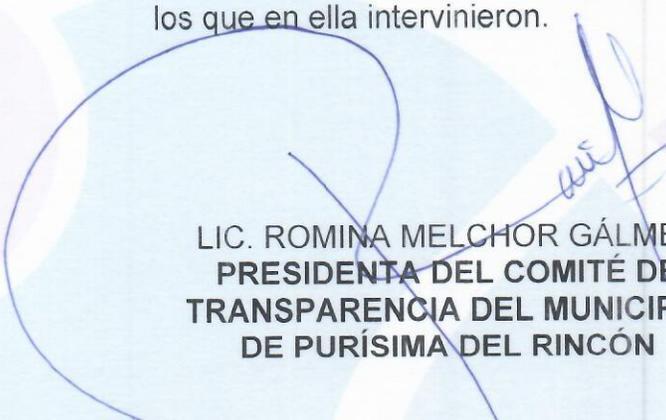
3.- Como desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a analizar tanto la solicitud número de folio 110197400020122 de fecha 16 de julio de 2022, referente a *"Solicito la siguiente información relativa al catastro municipal: 1.- Padrón catastral. 2.- Categoría del predio. 3.- Uso o destino del predio. 4.- Superficie del terreno. 5.- Coordenadas o georeferenciación del predio. 6.- Avaluo catastral. La siguiente información la solicito para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. La información la solicito en formato de bases de datos (csv) o en formato editable de datos que se tenga. Asimismo, solicito la información en formato cartográfico shape, kml, o cualquier formato geográfico que se tenga."*, así como el acuerdo de confidencialidad emitido por la Licenciada Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de Predial y Catastro; por lo que después de una vez analizados y discutidos los mismos, es que los integrantes de Comité acuerdan confirmar el mismo, puesto que si bien es cierto como lo ha asentado la Directora de Predial y Catastro, dicha información resulta ser de carácter confidencial; toda vez que los documentos requeridos por el solicitante contienen en su totalidad datos personales de los contribuyentes dados de alta en la Dirección de Predial y Catastro, por lo cual efectivamente se estaría poniendo en riesgo la seguridad de dichos contribuyentes, ya que estarían expuestos a situaciones de extorsiones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de manera inapropiada. Por lo cual la divulgación de esta información causaría un riesgo a los causantes y a sus familias, por lo anterior la entrega de dicha información debe adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Por unanimidad de votos es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. - Se confirma el acuerdo de confidencialidad emitido por la Licenciada Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de Predial y Catastro, referente a la solicitud número de folio 110197400020122 de fecha 16 de julio de 2022, referente a *"Solicito la siguiente información relativa al catastro municipal: 1.- Padrón catastral. 2.- Categoría del predio. 3.- Uso o destino del predio. 4.- Superficie del terreno. 5.- Coordenadas o georeferenciación del predio. 6.- Avaluo catastral. La siguiente información la solicito para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. La información la solicito en formato de bases de datos (csv) o en formato editable de datos que se tenga. Asimismo, solicito la información en formato cartográfico shape, kml, o cualquier formato geográfico que se tenga."*, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:46 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



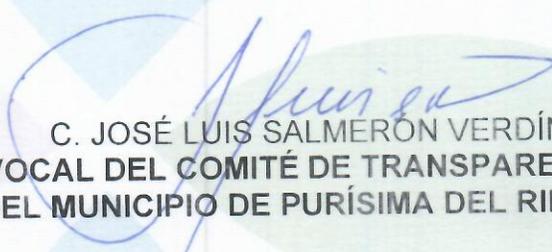
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARIA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN